

GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN**  
Decreto 624 de 1989

Asunto: **Auto No. 007790 del 02 SEP de 2025**

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) dentro de los expedientes COA0351-00-2022 Y ACUMULADOS, expidió el Auto No. 007790 del 02 SEP de 2025, el cual ordenó notificar a: **WOHL LIMITADA C.I.**, identificado con Nit: 900056422.

Que, para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente y en las demás fuentes señaladas por el artículo 565 y siguientes del Decreto 624 de 1989, sin que se evidenciara información adicional de datos de contacto del destinatario o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la notificación del acto administrativo en mención.

Que la citación para la notificación personal del Auto. No. 007790 del 02 SEP de 2025, fue exitosa a través del Radicado No. 20256600696351 a los correos electrónicos: [wohl921025@gmail.com](mailto:wohl921025@gmail.com) y [wohltda2020@gmail.com](mailto:wohltda2020@gmail.com), y la notificación por correo certificado, fue devuelta como consta en la prueba suministrada por la empresa 4-72 (Servicios Postales Nacionales).

Se advierte que, en caso de que la notificación del presente acto administrativo se haya realizado por alguno de los siguientes medios, según lo establece el Decreto 624 de 1989: de forma personal (artículo 569) o por medios electrónicos (artículo 566-1), la notificación válida será la realizada por el medio utilizado en ese momento (personal o por medios electrónicos), según corresponda.

Cordialmente,



EINER DANIEL AVENDANO VARGAS  
COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES

Elaboró:  
NICOLAS RIVEROS SANTOS (PROFESIONAL UNIVERSITARIO)

Revisó:  
ALBA LUZ TOVAR LOMBO (CONTRATISTA)

Copia para: NA

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



472

1032  
000E-mail  
Fax  
Kiosk  
Atm  
Banco  
Posta

Devoción

## CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo: UAC CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 07/10/2025 12:21:52

Orden de servicio: 18006951



RA541643516CO

Remitente		<b>Nombre/ Razón Social:</b> AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - ANLA - <b>Dirección:</b> Carrera 13 A # 34 - 72 Locales 110, 111 y 112 <b>NIT/C.C/T.I:</b> 900467239 <b>Referencia:</b> 2025600821771 <b>Teléfono:</b> <b>Código Postal:</b> 1103111132 <b>Ciudad:</b> BOGOTA D.C. <b>Deptº:</b> BOGOTA D.C. <b>Código Operativo:</b> 1111538			Causal Devoluciones:		<input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> C1 <input type="checkbox"/> C2 <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> N1 <input type="checkbox"/> N2 <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> AC <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> Dirección errada		Cerrado No contactado Fallecido Apartado Clausurado Fuerza Mayor	
Destinatario		<b>Nombre/ Razón Social:</b> WUHL LIMITADA C.I. <b>Dirección:</b> KM 7 VIA VILLAVICENCIO A PUERTO LOPEZ <b>Tel:</b> <b>Código Postal:</b> <b>Código Operativo:</b> 1032000 <b>Ciudad:</b> VILLAVICENCIO META <b>Deptº:</b> META			Firma nombre y/o sello de quien recibe:					
Valores		<b>Peso Físico(grs):</b> 200 <b>Peso Volumétrico(grs):</b> 0 <b>Peso Facturado(grs):</b> 200 <b>Valor Declarado:</b> \$0 <b>Valor Flete:</b> \$22.650 <b>Costo de manejo:</b> \$0 <b>Valor Total:</b> \$22.650 COP			<b>Dice Contener:</b>  <b>Observaciones del cliente:</b> AUTO 7780N, 2 FOLIOS  <i>No fedenado.</i>			<b>C.C.</b> <b>Tel:</b> <b>Hora:</b> <b>Fecha de entrega:</b> <b>Distribuidor:</b> <b>C.C.</b> <b>Gestión de entrega:</b> <input type="checkbox"/> 1er <input type="checkbox"/> 2do		

1111  
538UAC. CENTRO  
CENTRO A

11115381032000RA541643516CO

Principal: Bogotá D.C. Calle 16a Diagonal 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 8 210 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario de esta página declina que tiene conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72.com.co. Para probar la entrega del envío, para ejercer algún reclamo, servicio@cliente.4-72.com.co. Para consultar la Política de Tratamiento www.4-72.com.co

Referencia

Expedientes: COA0351.00-2022 Y ACUMULADOS

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS  
AMBIENTALES**  
- ANLA -  
**AUTO N° 007790**  
(02 SEP. 2025)

**PROCESO DE COBRO COACTIVO No. COA0351-00-2022 Y ACUMULADOS**

*“Por el cual se libra mandamiento de pago”*

**LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA AUTORIDAD  
NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA,**

En uso de las atribuciones legales conferidas mediante la Ley 1066 de 2006, Título VIII del Decreto 624 de 1989 – Estatuto Tributario Nacional, Título IV de la Ley 1437 de 2011, el Decreto 1625 de 2016, así como de las conferidas por el Decreto 376 de 2020, por la Resolución No. 621 de 2019 y de las asignadas en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA adoptado mediante Resolución 2938 del 27 de diciembre de 2024, profiere el presente acto administrativo por el cual se libra mandamiento de pago en contra de la sociedad **WOHL LIMITADA C.I.**, identificada con **NIT. 900056422**, de conformidad con los siguientes:

**I. ANTECEDENTES**

**“Por el cual se libra mandamiento de pago”**

## II. RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Librar Mandamiento de Pago a favor de la Nación - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, y en contra de la sociedad **WOHL LIMITADA C.I.**, identificada con **NIT. 900056422** por las siguientes sumas de dinero:

- a) **CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$4.151.000,00) M/L**, de conformidad con lo dispuesto en el acto administrativo No. 7590 del 14 de septiembre de 2021, expedido dentro del expediente ambiental LAM4475.
- b) **CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$4.151.000,00) M/L**, de conformidad con lo dispuesto en el acto administrativo No. 7258 del 7 de septiembre de 2021, expedido dentro del expediente ambiental LAM4476.
- c) **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$4.250.000,00) M/L**, de conformidad con lo dispuesto en el acto administrativo No. 1528 del 17 de marzo de 2022, expedido dentro del expediente ambiental LAM3782
- d) Por los intereses moratorios que se cobran para los créditos a favor de la Nación, a una tasa del doce por ciento (12%) anual, de conformidad con el artículo 9º de la Ley 68 de 1923, desde cuando se hizo exigible, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- e) Por las costas procesales que se causaren, las cuales se tasará en la oportunidad procesal que corresponda.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Citar al representante legal de la sociedad **WOHL LIMITADA C.I.**, identificada con **NIT. 900056422**, o a quien haga sus veces, para que, dentro del término de diez (10) días, contados a partir del recibo de la citación, comparezca a notificarse personalmente del mandamiento de pago advirtiéndole que, en caso de no presentarse se le notificará por correo conforme lo dispone el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de este mandamiento de pago el deudor deberá cancelar el monto de la deuda con sus intereses.

**“Por el cual se libra mandamiento de pago”**

Dentro del mismo término podrá proponer, mediante escrito, las excepciones contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Continuar con la investigación e identificación de bienes del deudor y posteriormente decretar su embargo y secuestro.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los 02 de septiembre de 2025



CLAUDIA LILIANA QUIJANO  
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Elaboró:

SERGIO ANDRES TRIANA DIAZ (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)

Revisó:

JOSE ELBERTH VELOZA RINCON (COORDINADOR GRUPO DE COBRO COACTIVO)

CLAUDIA LILIANA QUIJANO (JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA)

Expediente No. 202214302800100111E

Fecha: septiembre de 2025

Proceso No.: 20251430077905

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.